

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN - FUNCIONARIOS PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.	Versión: 4.0
		Fecha: 05/07/2019
		Código: GRF-F-23

Fecha: <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>6</td> <td>21</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	23	6	21	Nº Comisión
DD	MM	AA					
23	6	21					
Nombre Funcionario Juan Pablo Serrano Castilla	Identificación: 77.094.276						
Dependencia DIDE							
Extensión: 3809							

De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:

DEL			HASTA			DESTINOS
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
17	6	21	18	6	21	Bogotá-Cartagena-Bogotá

Presenté informe de la comisión al Jefe Inmediato dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del viaje, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0327 de 2018, modificada por las Resoluciones 314 y 393 de 2019.

La presente constancia se expide en Bogotá.



Firma del Funcionario

Vo. Bo. Jefe Inmediato
 Nombre: _____

Relación de documentos que tiene que ver con la comisión

Nº Dev.

Formato Cumplido de Comisión

Colilla de pasabordos (original) y/o certificación expedida por aerolínea.

Certificado de permanencia

Recibos originales por gastos de viaje.

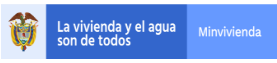
Copia del Informe de comisión con el Vo. Bo. Del Jefe Inmediato

Nº	Observación
X	
X	
X	
X	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Recibido

Fecha: _____ **Hora:** _____

	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 4.0
		Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: Gloria Patricia Tovar Alzate

CARGO: Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial **C. C. No.** 40.381.591 **DE** Villavicencio

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: Juan Pablo Serrano Castilla **C.C. No.** 77.094.276 **DE** Valledupar

CARGO: Subdirector de Programas **DEPENDENCIA:** DIDE

CON EL OBJETO DE: Asistir a la reunión de seguimiento de la Sentencia Bocachica y Hatillo de Loba, asimismo, asistir al Comité Directivo PDA Bolívar sesión No. 48, mesa de trabajo sobre pliegos tipo y el Comité de Gerencia de reactivación económica "Compromiso por Colombia" departamento de Bolívar.

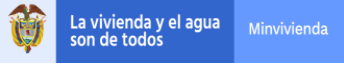
PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: Cartagena.

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 y 18 de junio de 2021.

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

Bogotá, 23 de junio de 2021.
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Nota: Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al termino de la comisión. Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior ☒ Exterior ☐

Nombre del funcionario o Contratista:

Juan Pablo Serrano Castilla

Fechas de Comisión o Autorización:

Inicio			Final		
17	06	21	18	06	21

Rutas de Desplazamiento
Bogotá – Cartagena – Bogotá

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Asistir a la reunión de seguimiento de la Sentencia Bocachica y Hatillo de Loba, asimismo, asistir al Comité Directivo PDA Bolívar sesión No. 48, mesa de trabajo sobre pliegos tipo y el Comité de Gerencia de reactivación económica "Compromiso por Colombia" departamento de Bolívar.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

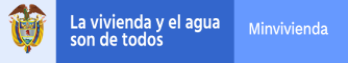
El día 17 de junio de 2021, en la ciudad de Cartagena, sede Casa de la moneda – Gobernación de Bolívar, se llevó a cabo el Comité Directivo No.48 del PDA Bolívar, cuyo propósito principal fue:

Presentar la aprobación de la modificación de las fuentes de financiación de los proyectos construcción alcantarillado sanitario de la cabecera del municipio de San Juan Nepomuceno fase 2, departamento de Bolívar y el proyecto construcción del sistema de alcantarillado de aguas residuales del municipio de San Estanislao de Kostka, Departamento de Bolívar - Fase 1, que consiste en la reformulación de dichos proyectos. Así mismo, es importante indicar que, fue necesaria la modificación de las fuentes de financiación ingresos corrientes de libre destinación a ingresos corrientes y SGP Departamento.

Someter a consideración de los Miembros del Comité Directivo PDA la asignación de Recursos Financieros al proyecto: "Construcción de la segunda fase de alcantarillado sanitario del Municipio de Calamar Departamento de Bolívar".

Modificación al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, según alcance emitido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible, de fecha: 5 de mayo de 2021; para inclusión en asignación de recursos al Plan de gestión del Riesgo:

- Inclusión recursos para el subcomponente de **CONOCIMIENTO** del plan de gestión del Riesgo Sectorial; por valor **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000.00)**, lo cual se encuentra incluido en la matriz de inversiones avalada en el alcance emitido por parte del grupo de desarrollo sostenible del MVCT, donde se realizará la inclusión de seis

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

(6) municipios para la estructuración de los planes de gestión del riesgo y planes de contingencia en prestadores AAA con área de prestación urbana, alcanzando una meta de 21 empresas prestadoras para el cierre del año 2021 con Planes de Gestión del Riesgo – PGR y Planes de Emergencia y Contingencia – PEyC; así como la inclusión del municipio Arroyohondo, para realizar el estudio de vulnerabilidad de calidad del agua, que se suma a los otros municipios del mismo proyecto.

- Inclusión recursos para el subcomponente de **MANEJO** del plan de gestión del Riesgo Sectorial; lo cual se encuentra incluido en la matriz de inversiones avalada en el alcance emitido por parte del grupo de desarrollo sostenible del MVCT por valor de: **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS \$1.200.000.000.00**, provenientes del SGP - DEPARTAMENTO.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación con el fin de Aprobar la modificación de la fuente de financiación de los proyectos de reactivación económica del PDA de Bolívar; así:
 - 3.1 Presentación de la solicitud de modificación de la fuente de financiación del proyecto denominado “Construcción Alcantarillado Sanitario de la Cabecera del Municipio de San Juan Nepomuceno – Fase II, departamento de Bolívar.

Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020-2023- Componente Infraestructura.

Se pone a consideración la modificación del PEI (2020-2023) Componente de Inversión en Infraestructura -Subcomponente de Inversión de Infraestructura de AAA teniendo en cuenta lo siguiente:

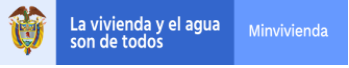
Modificación fuente de financiación proyecto denominado: “Construcción Alcantarillado Sanitario de la Cabecera del Municipio de San Juan Nepomuceno – Fase II, departamento de Bolívar”.

Valor Total: \$25.962.814.592

Fuentes de Financiación:

SGP Departamento (Ordenanza 310 de 2021): \$6.312.798.805
 Ingresos corrientes de Libre destinación (Ordenanza 310 de 2021): \$4.253.462.948
 Aporte del departamento (Ordenanza 310 de 2021): \$10.566.261.753
 Estratégicos-Reactivación Económica-Nación: \$15.396.552.839

3.2 Presentación de la solicitud de modificación de la fuente de financiación del proyecto denominado “Construcción del Sistema de Alcantarillado de Aguas residuales del Municipio de San Estanislao de Kostka en el departamento de Bolívar Fase I”.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

-Modificación fuente de financiación proyecto denominado: “Construcción del Sistema de Alcantarillado de Aguas residuales del Municipio de San Estanislao de Kostka en el departamento de Bolívar Fase I”.

Valor Total: \$29.225.508.585

Fuentes de Financiación:

SGP Departamento (Ordenanza 310 de 2021): \$7.106.115.364
 Ingresos corrientes de Libre destinación (Ordenanza 310 de 2021): \$4.787.986.967
 Aporte del departamento (Ordenanza 310 de 2021): \$11.894.102.331
 Estratégicos-Reactivación Económica-Nación: \$17.331.406.254

3.3 Presentación del proyecto denominado “Construcción de la Segunda Fase del Alcantarillado Sanitario del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar”

Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI)

Se pone a consideración la asignación de Recursos financieros del Componente de Inversión en Infraestructura - Subcomponente de Inversión de Infraestructura de AAA al proyecto:

Construcción de la segunda fase del alcantarillado sanitario del Municipio de Calamar departamento de Bolívar:

Valor Total: \$23.185.568.598.

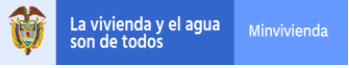
Fuentes de financiación:

SGP Departamento (Ordenanza 310 de 2021): \$6.197.099.893
 Ingresos corrientes de Libre destinación (Ordenanza 310 de 2021): \$3.238.887.327
 Aporte del departamento (Ordenanza 310 de 2021): \$9.435.987.220
 Estratégicos-Reactivación Económica-Nación: \$13.749.581.378

4. Presentación de la modificación al “Plan de Gestión del Riesgo” para el cual se aprobó la inclusión de la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000.00), provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP Departamento - correspondiente a la vigencia 2021. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).

Componente de Gestión del Riesgo: Aprobación del documento de Plan de Gestión del Riesgo Sectorial y Asignación de recursos al Componente de Gestión del Riesgo en la vigencia 2021 por valor de \$2.600.000.000 con fuente SGP Departamento y SGP Municipios.

Se ponen a consideración la asignación de recursos financieros al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los siguientes subcomponentes:

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Conocimiento del riesgo: \$400.000.000 SGP Departamento
Manejo de desastres: \$2.200.000.000

Fuente de financiación:

SGP Departamento: \$1.200.000.000
SGP Municipios: \$1.000.000.0000

Valor total componente Gestión del Riesgo Sectorial: \$ 2.600.000.000.

Notas:

1. Se aprueba la modificación al Plan de Gestión del riesgo Sectorial 2021; el cual cuenta con concepto aceptable por parte del Grupo Desarrollo Sostenible, remitido mediante el correo electrónico de fecha: 18 de noviembre de 2020 y alcance de fecha: 05 de mayo de 2021. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto técnico.

De acuerdo con lo anterior se asignan recursos financieros para la vigencia 2021 a los siguientes proyectos que hacen parte del plan de inversión del citado plan así:

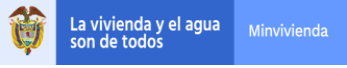
- Conocimiento del riesgo (2021) por valor de: \$400.000.000 m/cte., con el propósito de: la "inclusión de 6 municipios para la estructuración de los planes de gestión del riesgo y planes de contingencia en prestadores AAA con área de prestación urbana, alcanzando una meta de 21 empresas prestadoras para el cierre del año 2021 con Planes de Gestión del Riesgo – PGR y Planes de Emergencia y Contingencia – PEyC; así como la inclusión del municipio Arroyohondo, para realizar el estudio de vulnerabilidad de calidad del agua, que se suma a los otros municipios del mismo proyecto".

- Se asignan recursos al subcomponente manejo de desastres por valor de \$1.200.000.000 en la matriz de inversiones provenientes del SGP - Departamento; soportado en el concepto emitido por parte del Grupo de desarrollo sostenible. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto técnico y cumplimiento de la normativa vigente; a fin de poder surtir los respectivos procesos de viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda para la expedición del CDR. Se anexa el concepto de viabilidad expedido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT.

2. Se adjunta como soporte: "El Plan de Gestión de Riesgo Sectorial del PDA del Departamento de Bolívar", en el que se encuentran concertados y relacionados los proyectos a desarrollar o que son susceptibles de financiación en la presente vigencia (2021); previo cumplimiento de requisitos establecidos en el concepto y alcance de viabilidad emitido por parte del Grupo de desarrollo sostenible y normatividad vigente para expedición de los respectivos CDR's.

3. Propositiones y varios.

4. Cierre.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

DESARROLLO:

La instalación del Comité Directivo No.48 PDA Bolívar, la realizó el Administrador Aguas de Bolívar S.A. E.S.P. y Gestor del PDA, el Dr. Arnaldo Barreto Lezama, en su calidad de Gerente.

1. Llamado a lista y verificación de Quorum.

El secretario técnico del Comité Dr. Arnaldo Barreto Lezama en su calidad de Gerente, como Gestor del PDA, realizó el llamado a lista y la verificación de los asistentes, confirmado que existe quórum, inicia la presentación de los puntos a aprobar.

2. Aprobación del orden del día.

Los miembros del Comité Directivo aprueban el orden del día propuesto.

3. Presentación con el fin de Aprobar la modificación de la fuente de financiación de los proyectos de reactivación económica del PDA de Bolívar; así:

3.1 Presentación de la solicitud de modificación de la fuente de financiación del proyecto denominado “Construcción Alcantarillado Sanitario de la Cabecera del Municipio de San Juan Nepomuceno – Fase II, departamento de Bolívar”.

3.2 Presentación de la solicitud de modificación de la fuente de financiación del proyecto denominado “Construcción del Sistema de Alcantarillado de Aguas residuales del Municipio de San Estanislao de Kostka en el departamento de Bolívar Fase I”.

3.3 Presentación del proyecto denominado “Construcción de la Segunda Fase del Alcantarillado Sanitario del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar”.

4. Presentación de la modificación al “Plan de Gestión del Riesgo” para el cual se aprobó la inclusión de la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000.00), provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP Departamento - correspondiente a la vigencia 2021.

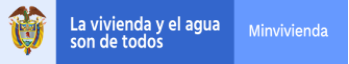
5. Propositiones y varios.

6. Cierre.

Agotados los temas de la agenda se da por concluido el Comité Directivo Presencial No.48 PDA Bolívar.

Conclusiones y recomendaciones:

Terminada la sesión del comité No.48 PDA Bolívar, el Gestor otorga la palabra a la profesional Iliana Hernandez coordinadora de proyectos del PDA Bolívar, quien enfatiza en la necesidad de incluir en la agenda de trabajo del día 18 de junio, los temas relacionados con:

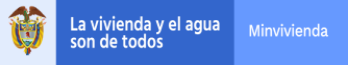
	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- Verificación del porcentaje del factor multiplicador (costos directos y utilidad del consultor).
- Obligatoriedad de aplicar el factor multiplicador, debido a que no existe norma vigente que lo haya previsto de manera expresa en la forma de pago de los contratos de consultoría y/o interventoría.
- Revisión de los cronogramas de los procesos contractuales de los 3 proyectos de reactivación económica (publicación proyectos de pliegos, pliegos definitivos, fecha probable de adjudicación). Así mismo, revisión de los procesos de interventoría que deberán iniciar su ejecución de manera simultánea con el de las obras publicas.

	
Fecha:17/06/2021 Comité directivo No. 48 PDA Bolívar	Fecha:17/06/2021 Comité directivo No. 48 PDA Bolívar


Fecha:17/06/2021 Comité directivo No. 48 PDA Bolívar

En el Comité Directivo Presencial No.48 PDA Bolívar se aprobaron todos los puntos propuestos en la agenda.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
		Fecha: 24/08/2020
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-22

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

Juan Pablo Serrano C.

Juan Pablo Serrano Castilla.
C.C. 77.094.276 de Valledupar.

Gloria Patricia Tovar Alzate
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.